

HUMANISMO CÍVICO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Data de submissão: 02/02/2023

Data de aceite: 03/04/2023

Lidia Pilar Murcia Rodríguez

Universidad Cuauhtemoc, Candidata al
Doctorado en Ciencias de la Educación
Bogotá – Colombia
<https://orcid.org/0000-0003-2786-5904>

RESUMEN: Cuando se asimila que han pasado ya dos años y seis meses desde que en Colombia se dio el primer caso positivo ante el virus SARS-COV-2, llamado en la cotidianidad y por la Organización Mundial de la Salud COVID19, es de pensar: ¿qué produce la enfermedad? ¿cómo se enfrentó en todos los ámbitos de la humanidad? ¿qué implicaciones nos deja para la progresión de la vida humana? Y otra infinidad de preguntas que se hacen inagotables ante lo particular o colectivo que la enfermedad planteó para el país. Al analizar la situación actual con las posteriores connotaciones humanas que el virus ha dejado es posible pensar, una concepción de un humanismo cívico, porque se observa de manera persistente una desigualdad social, en la que necesario de nuevo preguntar: ¿qué ha sido de la “naciente ciudadanía” en y después de las grandes afectaciones de la pandemia? El

texto pretende hacer un recorrido conceptual acerca de la ciudadanía emergente, la formación ciudadana y consolidarlo en una práctica de la filosofía política enraizado en el humanismo cívico. La pandemia, aunque fue y es un tiempo fuerte, de ella se puede sacar ventajas de todo lo que se asume, concreta y se destila como un pacto de mejora en la sociedad y sobre todo el poder crear oportunidad de renovación, de reconocernos como individuos personales y únicos, pero también como una sociedad que da respuesta de cambio y dilata la necesidad de mostrar diversidad y transformación no se puede quedar igual, se debe aprender.

PALABRAS CLAVE: Ciudadanía; ciudadanía emergente, Humanismo Cívico, Formación ciudadana, pandemia.

CIVIC HUMANISM IN TIMES OF PANDEMIC

ABSTRACT: When it is assimilated that two years and six months have passed since the first positive case of the SARS-COV-2 virus occurred in Colombia, called COVID-19 by the World Health Organization in daily life, it is worth thinking: What causes the disease? How did he deal with in all areas of humanity?

What implications does it leave us for the progression of human life? And another infinity of questions that are inexhaustible before the particular or collective that the disease posed for the country. When analyzing the current situation with the subsequent human connotations that the virus has left, it is possible to think, a conception of a civic humanism, because a persistent social inequality is observed, in which it is necessary again to ask: what has become of the “Nascent citizenship” in and after the great effects of the pandemic? The text aims to make a conceptual journey about emerging citizenship, citizen training and consolidate it in a practice of political philosophy rooted in civic humanism. Although the pandemic was and is a strong time, it is possible to take advantage of everything that is assumed, specified and distilled as a pact for improvement in society and above all the power to create the opportunity for renewal, to recognize ourselves as personal individuals. and unique, but also as a society that responds to change and expands the need to show diversity and transformation, it cannot remain the same, it must be learned.

KEYWORDS: Citizenship; emerging citizenship, Civic Humanism, Citizen training, pandemic.

1 | DESARROLLO DE LA PONENCIA

Cuando se asimila que han pasado ya dos años y seis meses desde que en Colombia se dio el primer caso positivo ante el virus SARS-COV-2, llamado en la cotidianidad y por la Organización Mundial de la Salud COVID-19, es de pensar: ¿qué produce la enfermedad? ¿cómo se enfrentó en todos los ámbitos de la humanidad? ¿qué implicaciones nos deja para la progresión de la vida humana? Y otra infinidad de preguntas que se hacen inagotables ante lo particular o colectivo que la enfermedad planteó para el país.

Al analizar la situación actual con las posteriores connotaciones humanas que el virus ha dejado es posible pensar, una concepción de un humanismo cívico, porque se observa de manera persistente una desigualdad social, en la que necesario de nuevo preguntar: ¿qué ha sido de la “naciente ciudadanía” en y después de las grandes afectaciones de la pandemia? El texto pretende hacer un recorrido conceptual acerca de la ciudadanía emergente, la formación ciudadana y consolidarlo en una práctica de la filosofía política enraizado en el humanismo cívico.

Ciudadanía emergente, aparece, cuando en Colombia se vive el estallido de una revolución, es allí donde se empieza a concretar el desafío del concepto ciudadanía, es definido en conceptos jurídicos como: la pertenencia de una persona en una comunidad o sociedad organizada. En consecuencia, un ciudadano es un vínculo jurídico que une a una persona con un Estado, en tanto, es portador de derechos y deberes respaldados por la ley. (Abooes, conceptos jurídicos); es así como el hombre hace parte del ente del estado y puede ofrecer lo que posee como un ser con derechos y posibilidades de participación que puede intervenir en las decisiones y procesos de su localidad, departamento y nación. El ciudadano habita la ciudad (Barcena, 1997) y es tan autentico este término cuando se puede realmente consolidar un compromiso ciudadano a lo que se programa, ejecuta y se evalúa de la ciudad en particular.

De acuerdo con la Constitución de Colombia de 1991, en el artículo 98 se menciona que: ...se garantiza el derecho a la ciudadanía de Colombia, está se adquiere a partir de los 18 años. Es en este momento cuando se considera que un individuo tiene capacidad y conocimientos suficientes para cumplir sus deberes y también hacer valer sus derechos; desde de esta legislación se puede visibilizar la oportunidad de participación y consecuente con lo que se da en la vida actual. Es decir, que las garantías políticas y jurídicas que este término desprende deben conocerse y ejecutarse en la vida diaria de los ciudadanos. El ciudadano es miembro de la sociedad civil (López, 1997) ejerce sus oportunidades desde lo que el mismo estado le garantiza.

Desde la consideración de Arango la ciudadanía “supone y representa ante todo la plena dotación de derechos que caracteriza al ciudadano en las sociedades democráticas contemporáneas” (2006, p. 1). En esta definición el autor sigue afirmando la posibilidad del hombre y la mujer son sujetos de derechos capaces de actuar y planificar acciones que los unen a la vivencia local determinada de un sistema organizativo.

Desde la mirada de Marshall (1998) se define la ciudadanía como un estatus (estado, posición, condición) que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad, en consecuencia, la realidad de participar en sociedad es la condición social que empodera las nociones de pertenecer al estado dentro del rol de ciudadano activo; también la OEA nombra tres tipos de ciudadanía: una ciudadanía civil (que comprende los derechos y las libertades individuales), una ciudadanía política (que contiene los derechos políticos) y una ciudadanía social (que abarca todos los derechos económicos, sociales y culturales) (OEA-PNUD, 2009) que favorece la integralidad del ser humano en todo proceso estatal como coparticipe de toda acción que ayuda a sujeto en sociedad.

Ante estas concepciones surge la definición de Ciudadanía emergente considerada como como una profunda revisión crítica del concepto de ciudadanía en respuesta a sus problemáticas fundamentales. Se pretende un ciudadano que no solamente sea receptor de derechos, sino un actor de la vida comunitaria. Al mismo tiempo, se busca una ciudadanía más preocupada, basada en valores como la pluralidad y la diversidad (Delgado y Guichot, 2004). Es un ciudadano más activo y concreto en la realidad de su entorno, que sea un artesano de factores que posibilitan las habilidades sociales y la inclusión en la diversidad de ideas posibles para la solución de problemas cotidianos.

La ciudadanía emergente también maneja factores como la apertura de los mercados, los tratados de libre comercio, el auge tecnológico, la creación de la Corte Penal Internacional, la globalización de los mercados y de la economía, están dando paso a una clara tendencia hacia la globalización- mundialización. Por ello es necesaria la adaptación del ciudadano a esta realidad económica que no puede ser ignorada ni subestimada en el campo de la ciudadanía (Parada, 2009). Un ciudadano con estos factores pretenderá ser nuestra real de asumir y enfrentar situaciones límites desde la vivencia como lo hemos mencionado de una pandemia mundial que marco hito de convergencia con todos los

ámbitos humanos y sociales hoy.

La transformación del Estado y la emergencia de nuevas realidades socioculturales representan, hoy, múltiples desafíos y demandan entonces nuevos enfoques de ciudadanía, con el objeto de pensar fórmulas diferentes y avanzadas de la vida en común (Velasco, 2006). Nuestra sociedad sufrió el impacto del virus, pero asimilo la noción de ser individuo, de ser comunidad, de ser país para empezar a cooperar en beneficio de progresar en la reactivación paulativa, segura y confiable de los sectores que conforman a nuestra sociedad y para cada individuo implico reacomodarse y aprender ser desde la posición particular de lo que frunció la pandemia.

Después de la conceptualización de ciudadanía y ciudadanía emergente se designa la definición de Formación ciudadana, según la Constitución Política Nacional del año 1991 que este año cumplió treinta años de vigencia en el artículo 41 menciona: “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución y es desde allí en que se hace necesario que se pueda dar o promover en las instituciones educativas la formación ciudadana que capacita y da elementos de comprensión acerca de la realidad para poder actuar en cada uno de los ámbitos donde nos encontremos como seres individuales que tendemos a la vida colectiva y a la vida en comunidad. Esta enseñanza en algunos colegios se refuerza con talleres motivacionales y de orientación ante las diversas problemáticas que a nivel nacional se viven y que hay que asumirlas como sociedad, estamos urgidos hoy más que nunca de recuperar esos valores, ese sentido de persona y de comunidad para poder obrar de manera justa y equitativa en las decisiones cotidianas la Constitución Nacional reitera en el artículo 67: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. ... La educación debe favorecer la continuidad de los valores del respeto, la paz, a la democracia, se replantea de nuevo la consecución de formar para un conocimiento, mejoramiento y protección de derechos humanos, la paz, el respeto y la democracia, si estos valores fueran asumidos en calidad podríamos escalonar la veracidad del verdadero ciudadano.

La formación ciudadana se hace palpable, no solamente por ser parte del estado, sino desde la actuación, desde la movilización, en una participación cada vez más activa de ciudadanos íntegros, críticos, reflexivos, responsables y partícipes en la formulación e implementación de políticas públicas, seres ciudadanos capaces de pensar y hacer en beneficio de la sociedad que enfrentamos, vivir la humanidad y ser humanos desde

el saber actuar desde la cordialidad de las relaciones persistentes que se han vivido en las familias en ocasión de las medidas de confinamiento nacional que ayudaron a crear otras opciones de compromiso, de escucha, de respeto, pues ahora si tocaba asumirlas dentro de lo más cercano nuestros hogares y algunas complicaciones se asumieron por la diversidad de pensamiento y sobre todo por la forma como estamos asumiendo esta educación ciudadana. Estar atentos a la vivencia de la soledad, el poder ayudar a completar lo esencial en el hogar y saber mediar las cargas trabajo-hogar, es decir, saber enfrentar otro tipo de educación y formación humana en casa.

Formar al ciudadano en la rectitud, en la verdad de las realidades y en las zonas de democracia nos hace pensar que es necesario educar en la libertad, en la expresión oral y en la manera adecuada de actuar en la sociedad y para ello hay que seguir adelante en las realidades que tenemos a cada momento que vivimos en la sociedad. Ante esta expresión la sociedad pudo aterrizar opciones de diálogo familiar, delegar funciones claras a los miembros de la familia, respetar los espacios de compartir el alimento y dar ocasión de que todos se desarrollaran con total libertad en todos los procesos, aprendimos y estamos asumiendo frutos de aquello que ocasiono la pandemia de manera real en la formación ciudadana en familia.

Las construcciones sociales realizadas favorecieron ese sentido de democracia y de nación y se fueron prendiendo a golpes porque es diferente compartir con la familia por tiempos cortos, pero estar 24/7 para algunos individuos implicó mayor esfuerzo, humildad, apertura de aprender y compartir con otros, pero nos dio la posibilidad de conocernos un poco más y sobre todo reconocer aquellos valores que hay que reforzar y profundizar en cada uno de nosotros como sujetos activos de la historia.

Se conceptualiza ahora el humanismo cívico como propuesta pedagógica, se vuelve aquí una propuesta política que va garante a la puesta en escena de valores democráticos y de valores sociales que llena la posibilidad de ser parte del ente del estado y desde allí poder interponer la democracia real y actuante. El humanismo se inspiró en la cultura y los pensamientos clásicos de la Antigua Grecia y Roma, priorizó la razón humana por sobre la fe y se interesó por el concepto del hombre como centro del universo, en oposición a las ideas tradicionales y las creencias de la religión ortodoxa. El humanismo se originó en Italia durante el siglo XIV, en las ciudades de Roma, Florencia y Venecia, con los poetas y pensadores Dante Alighieri (1265-1321), Francesco Petrarca (1304-1374) y Giovanni Boccaccio (1313-1375). Fue a partir de 1450, con la invención de la imprenta, que el humanismo alcanzó su apogeo debido a la difusión masiva de sus ideas. El intelectual italiano Giovanni Pico della Mirandola fue el primero en designar el término humanismo para designar al movimiento. Más tarde, alcanzaron notoriedad los filósofos Erasmo de Rotterdam (1466-1536) y Michel de Montaigne (1533-1592), como dos de los más célebres humanistas europeos de la historia.

El humanismo es una corriente filosófica que nace en Italia en el siglo XV durante

la época renacentista, este movimiento se fundamenta en el valor de los seres humanos, dándole mayor importancia al pensamiento crítico y a lo racional, por encima de toda superstición o dogma. A través de ella se buscó la transmisión de conocimientos, que hacían del hombre un sujeto realmente humano y natural.

El hombre con el transcurrir del tiempo y gracias a los adelantos técnicos, al progreso del comercio y las comunicaciones, que para el siglo XV comenzaron a originarse, inició una etapa de transformación de pensamiento; que le permitían ver más allá de cualquier doctrina religiosa, otorgándole mayor importancia a la parte humana. Es a partir de allí que comenzaron a surgir movimientos como el protestantismo, el cual fraccionó a la iglesia cristiana dividiéndola en católicos y protestantes, ocasionando una disminución en su poder.

Con la modernidad el hombre se interesó más por el desarrollo de la ciencia y de las artes, lo que ocasionó cambios importantes en diversos campos, como, por ejemplo, el renacimiento artístico y el resurgir del arte griego y romano.

El humanismo se caracterizó por: tener libertad de pensar más allá de cualquier creencia. Fuerte amor a lo natural. Se interesó por el desarrollo de la inteligencia, que implicaba el ejercicio de la ciencia, análisis e interpretación. Inclinación hacia el estudio de los idiomas clásicos, como el griego y el latín; considerados como bases de las lenguas modernas. Su principal función fue la recuperación histórica de todas las disciplinas, que permitían el aprendizaje de la antigüedad clásica y la filosofía grecolatina. (Enciclopedia Humanidades, 2023)

En el contexto educativo, el humanismo impulsó grandes cambios: el modelo de enseñanza rígida fue desplazado por la individualidad de cada persona y el aprendizaje se enfocó en formar a personas dispuestas a desarrollar un modelo de vida más activa dentro de la comunidad civil; individuos que tuvieran confianza en sí mismos y que fueran capaces de distinguir entre lo correcto e incorrecto.

El Humanismo cívico es una propuesta desde la filosofía política que ofrece elementos conceptuales y operativos orientados a conferir un giro humanista a la actual configuración de la vida social (Llano, 1999, p.55), la propuesta de Alejandro Llano divide la presentación de ese modelo sociopolítico en tres partes. En la primera, el humanismo cívico como un nuevo modo de pensar y comportarse políticamente, en la segunda parte, los nudos conceptuales del humanismo cívico, exponen brevemente las que se consideran claves teóricas sobre las que se estructura el humanismo político. Ellas son: el concepto humanista del hombre; la dimensión social de la libertad; y la formación ciudadana y las comunidades de amistad.

En el humanismo cívico es importante la concepción de la persona y desde ella planificar la posibilidad de comprender el estado como forma de participación y desde allí obrar de manera adecuada. Alejandro Llano reafirma: “Entiendo por humanismo cívico la actitud que fomenta la responsabilidad y la participación de las personas y comunidades ciudadanas en la orientación y desarrollo de la vida política. Temple que equivale a potenciar

las virtudes sociales como referente radical de todo incremento cualitativo de la dinámica pública” (1999, p, 15)

El estado tiene la función de contribuir a la regulación de la incorporación de sus ciudadanos ayudar a que puedan ser seres democráticos y con licencia para poder actuar en algunas direcciones de la nación y de la sociedad, según expresa David Held «las personas podrían, de esta forma, disfrutar múltiples ciudadanías, a la pertenencia política a las diversas comunidades que les afectan de forma significativa --serían ciudadanos de sus comunidades políticas inmediatas y de las redes regionales y globales comprensivas que influyen sobre sus vidas. La comunidad política cosmopolita reflejaría y abarcaría, en forma y sustancia, los diversos sistemas de poder y autoridad que operan dentro y a través de las fronteras y que, si no fueran controlados, eso los indica la apertura de acción que todo ciudadano puede tener y la multiplicidad de afectación que se puede tener cuando se comprende la grandeza de participar de manera significativa en las decisiones de la nación.

En palabras de Antonio Díaz: “habrá de ser capaz de gestionar, orientar y liderar redes de organizaciones, tanto públicas, como privadas, en una nueva dinámica relacional. El modelo organizativo complementario a los modelos burocrático y gerencial será el de la organización en red, única capaz de dar cuenta del complejo entramado de relaciones que conforma la gestión pública, cualquiera que sea el nivel de la Administración donde nos situemos” (Alguacil, 2002), añadiendo a las palabras de Díaz podemos ver que las oportunidades son de participación ciudadana están establecidas, pero los sujetos de la acción política no han aceptado la posibilidad de que se puede cambiar toda la vida política y desde ella poder incrementar espacios acertados de democracia y de escucha.

Tal y como sugiere Jordi Borja, “los desafíos y sus respuestas exigen por su novedad una acción política nueva. Esta acción política difícilmente puede salir de las instituciones de los partidos políticos posicionados en ellas, que tienden normalmente a conservar el sistema que les garantiza la representación y el acceso a los puestos de gobierno” (Alguacil, 2002). Es necesaria una incorporación de los ciudadanos a las organizaciones políticas siendo sujetos activos de lo que se realiza planea, ejecuta y se pueda evaluar desde el control de los mismos ciudadanos, todos pueden participar para empezar a configurar otra manera de ser y hacer política.

El humanismo como corriente tripartida quiere formar al sujeto en lo singular que lo lleve a lo singular y a la participación democrática adecuada en todas las decisiones de las realidades que se viven en cada situación. Interés y movilización por participar activamente en la búsqueda del bienestar personal y colectivo, conservación de la vida, de la salud, y la paz, por eso hoy ustedes los que nos determinamos en la educación y queremos y creemos que es posible cambiar este país es necesario sentirnos parte de nuestra nación como ciudadanos y empezar apoyar la formación humana y moral en todo sentido y crear estrategias de compartir saberes políticos e implicarse en los destinos de nuestras localidades y de nuestras zonas comunales más cercanas y saber que podemos impactar

con palabras de cambios y con gestos de cercanía, comprensión y cooperación oportunas.

La pandemia aunque fue y es un tiempo fuerte, de ella se puede sacar ventajas de todo lo que se asume, concreta y se destila como un pacto de mejora en la sociedad y sobre todo el poder crear oportunidad de renovación, de reconocernos como individuos personales y únicos, pero también como una sociedad que da respuesta de cambio y dilata la necesidad de mostrar diversidad y transformación, no se puede quedar igual, se debe aprender, seguir asumiendo lo que fue y mirar con que se queda y que voy a seguir haciendo.

En lo personal, colectivo y político podemos dar respuesta hoy ya que las realidades que se asumen son parte de nuestra historia y de la memoria de las ciudades y naciones, es por ello que somos los verdaderos protagonistas de aquello que vivimos y enfrentamos, seguir, aunque esta pandemia a algunos los dejó sin ella, seguir resistiendo aunque algunos donaron sus vidas para seguir escuchando otras, la oportunidad de autocuidarnos desde el manejo de unos protocolos de bioseguridad que nos ayudan a una seguridad y salud ya no solamente en el trabajo sino en todo sitio público. En nuestras manos estuvo y está la versión del humano y su capacidad de identificarse con su nuevo rol.

Iniciemos no nos quedemos atrás podemos vencer dificultades y avanzar y como lo menciona un filósofo de estos tiempos: “La solidaridad consistente en guardar distancias mutuas no es una solidaridad que permita soñar con una sociedad distinta, más pacífica, más justa. No podemos dejar la revolución en manos del virus. Confiemos en que tras el virus venga una revolución humana.

Somos Nosotros, personas dotadas de razón, quienes tenemos que repensar y restringir radicalmente el capitalismo destructivo, y también nuestra ilimitada y destructiva movilidad, para salvarnos a nosotros, para salvar el clima y nuestro bello planeta” (Han, 2020, p.111)

REFERENCIAS

Aboo.es. **Concepto de Ciudadanía**. Conceptos jurídicos.com. <https://www.conceptosjuridicos.com/co/ciudadania/>

Agamben, G., Zizek, S., Jean, N., Franco “Bifo” Berardi, López, S., Butler, J., Badiou, A., Harvey, D., Han, B., Zibechi, R., Galindo, M., Markus, G., Yañez, G., Manrique, P., y Preciado, P. (2020). **Sopa de Wuhan**. ASPO. 188 Págs.

Alguacil, J. (2002). **Ciudades para un futuro más sostenible. La ciudadanía emergente y sus síntomas**. Boletín 24. Marzo. Madrid. España. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Universidad Politécnica de Madrid. Grupo de Investigación en Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n24/ajalg.html>

Arango, J. (2006). **Derechos sociales, ciudadanía a integración**. Madrid. Centro de Estudios sobre Ciudadanía y Migraciones del Instituto Universitario Ortega y Gasset. <https://www.cidob.org>

Arendt, H. (1998). **La condición humana**. Barcelona. Paidós.

Arias, D y Romero, M. (2005). **La ciudadanía no es como la pintan una mirada desde los jóvenes**. Agosto. PDF. Bogotá. Colombia. ISBN: 958338221-3 <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fceunisalle/20170121034324/Laciudadania.pdf>

Bárcena, F. (1997). **El oficio de la ciudadanía**. Introducción a la Educación Política. Paidós.

Constitución Política de Colombia. Artículos:41, 67 y 98. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0219.pdf>

Delgado, P y Guichot, V. (2004). **El concepto de ciudadanía y sus diferentes modelos**. Sevilla. Universidad de Sevilla. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/86635/ManualesEscolares30-51.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Enciclopedia Humanidades. (2023). **Humanismo**. <https://www.caracteristicas.co/humanismo/#ixzz74n4m9UT>

Irizar, B. (2009). **Humanismo cívico**. Barcelona. Ariel. Fundación Konrad Adenaur.

López, S. (1997). **Ciudadanos reales e imaginarios: Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en Perú**. Lima Instituto Diálogo y propuestas.

Llano, A (1999). **Humanismo cívico**. Barcelona. Ariel. p. 55.

Martínez, L. et al. (2010). ¿En qué ciudadanía creen los jóvenes? Creencias, aspiraciones de ciudadanía y motivaciones para la participación sociopolítica. Revista PSYKHE, 19(2), 25-37. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago. Chile. ISSN 0717-0297. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96715366004>

Marshall, T. H. (1998). **Ciudadanía y clase social**. Madrid. Alianza Editorial.

Parada, C. (2009). **Hacia un nuevo concepto de ciudadanía global**. Revista Vías Uris, julio-diciembre. Fundación Universitaria Los Libertadores. Bogotá, Colombia (7), 98-111. <https://www.redalyc.org/pdf/2739/273920959008.pdf>

Velasco, J. (2006). **La noción republicana de ciudadanía y la diversidad cultural**. Isegoría (33). 191-206. http://digital.csic.es/bitstream/10261/4042/1/velasco_isegoria_2005.pdf